

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20604947163	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA BLANCA S.A.C.	Hora de envío :	13:57:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ADJUNTAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR, A FIN DE QUE LOS POSTORES REALICEN LA OFERTA ECONOMICA ADECUADA DE ACUERDO A LA CALIDAD DE MATERIALES SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA Y ASÍ GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2°, ítem a), b), c), e), i)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su consulta adicionara las especificaciones tecnicas y planos de las partidas a ejecutar en las bases integradas. Por lo tanto se aclara su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE LE ADJUNTARA EN LA INTEGRACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20526032005	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ABRAHAM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:38

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES PÁG. 35 NUMERAL 3 LITERAL C SE HA CONSIDERADO LO SIGUIENTE QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DEBE SER UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, SIN EMBARGO EN LAS BASES ESTANDIRAZAS APROBADAS POR EL OSCE ESTABLECE QUE PARA BIENES Y SERVICIOS EL COMITE DE SELECCION DEBE ESTABLECER LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN MONTO(NUMEROS) YA QUE NO EXISTE VALOR REFERENCIAL SINO VALOR ESTIMADO Y ESTE ES DE CARACTER RESERVADO, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA AL VUESTRO COMITE ESTABLECER EN NUMEROS(MONTO) LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD TAL COMO LO ESTABLECE LA BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225, Directiva sobre el contenido de las Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** c      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observación por lo que en la etapa de integración se considerara la experiencia del postor con numeros y letras , lo tanto se acoge su observación .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE LE PRECISARA EN LA INTEGRACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20526032005	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ABRAHAM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:38

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN BASES NUMERAL C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SE HA DEFINIDO LO SIGUIENTE: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES (INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UNIVERSIDADES NACIONALES, HOSPITALES, MUNICIPALES, LOCALES DE ENTIDADES, ETC). SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE COBERTURA METALICA CON SOPORTE DE ESTRUCTURAS METALICAS EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES PUBLICAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE PINTURA EN INSTITUCIONES PUBLICAS. ES PRECISO MENCIONAR QUE RESULTA MUY RESTRICTIVO SOLICITAR QUE LA EXPERIENCIA A ACREDITAR SOLO SE ENMARQUE EN LA EN AMBITO PUBLICO, CUANDO EL PROCESO CONSTRUCTIVO ES LO MISMO TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, ASI CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR PLURADIDAD DE POSTORES, LIBRE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA SE SOLICITA A VUESTRO HONORABLE COMITE AMPLIAR LA DEFINICIONES DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SEAN TANTO EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO, ASI MISMO DEBE CONSIDERARSE COMO PARTE DE LA DEFINICION LA INSTALACION Y/O CREACION Y/O REPOSICION y/O MONTAJE Y DESMONTAJE DE COBERTURAS METALICAS Y MANTENIMIENTOS YA QUE SON SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: C      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES ART. 02 DE LA LEY 30335

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observacion concluye que se precisara que la experiencia validada sera en publicas y privadas por lo tanto se le acoge parcialmente su observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LA INTEGRACION DE BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20526032005	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ABRAHAM E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:38

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE HA CONSIDERADO COMO PLANTEL CLAVE AL ASISTENTE TECNICO DEL RESIDENTE, SIN EMBARGO EN LA Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD, BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225, Directiva sobre el contenido de las Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, no se considera a los asistente como parte del profesional clave, ¿ En esta sección puede consignarse el personal necesario para la ejecución de la prestación, debiendo detallarse su perfil mínimo y las actividades a desarrollar, así como clasificar al personal clave, esto es, aquél que resulta esencial para la ejecución de la prestación., por lo que se solicita suprimir en la bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: b      Página: 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observación menciona lo siguiente que por la embergadura y tiempo de ejecución es necesario contar con el asistente del Residente y de conformidad al Art. 16 de la Ley de contrataciones del Estado y Art. 29 de su Reglamento, ya que es responsabilidad del área usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y/o termino de referencia, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual puede incluir además los requisitos de calificación que se considere necesario; y los terminos de proyectos y/o obras requeridos por el área usuaria para garantizar la calidad técnica en la ejecución de la obra; por lo expuesto, NO SE ACOGE SU OBSERVACION"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20605663827	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	KEFREN CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	15:15:13

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

\*Adjuntar fotos y planos de techo,tijerales a desmontar .

\*Las columnas metálicas D:4" h:3.50m se realizará el.mantenimiento (arenado y pintado ) o serán suministro nuevos?.

\*Adjuntar diseño de puerta

\*Adjuntar dimensiones y especificaciones de letrero luminoso

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: 7.1 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se respondió en la consulta N°001 del proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA BLANCA S.A.C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADICIONARA EN LA INTEGRACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20602838685	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	RJ INGENIERÍAS S.A.C.	Hora de envío :	20:08:54

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores de del comite de seleccipon solicito se indique a cuanto asciende el monto para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, debido a que es un servicio en general y los participantes no tenemos conocimiento a cuanto asciende. Por lo tanto, con motivo de intregación de bases incluir el monto, para poder acreditar la experiencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se respondió en la consulta N°001 del proveedor ABRAHAM E.I.R.L.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ADICIONARA EN LA INTEGRACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20530024807	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CRIFEFA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CRIS EIRL	Hora de envío :	22:16:50

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA

EL COMITE ESPECIAL OTORGARA EN EL CUADRO DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LA BONIFICACION 10 POR CIENTO EL CUAL SE OTORGA CUANDO EL VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS 200 MIL Y QUE EN ESTE CASO LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-GRA-GRDE-DRA- ES DERIVADA DE CP N°001-

2023-GRA-GRDE-DRA QUE SUPERA EL MONTO DE LOS 200 MIL POR LO QUE DE OTORGAR EL MENCIONADO PUNTAJE SE SOLICITA AL COMITE PUBLICAR UN INFORME TECNICO O OPINIONES PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL SOBRE LO DESCRITO EN LA PRESENTE CONSULTA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10      Página: 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su consulta, se suprimira el anexo de la bonificacion del 10 y el anexo de 5% por remype se suprimira ambos anexos por no corresponder al presente procedimiento de seleccion por lo tanto se aclara su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20530024807	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CRIFEFA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CRIS EIRL	Hora de envío :	22:36:25

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION EL COMITE ESPECIAL TIENE CONOCIMIENTO QUE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-GRA-GRDE-DRA- ES DERIVADA DE CP N°001-2023-GRA-GRDE-DRA ES LA EJECUCION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAS NO LA EJECUCION DE UNA OBRA POR LO SOLICITAMOS SE ADECUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN LO QUE RESPECTA AL RESIDENTE DE OBRA Y AL ASISTENTE TECNICO DEL RESIDENTE SU EXPERIENCIA EFECTIVA SOLAMENTE COMO RESIDENTE EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL MAS NO EJECUCION DE OBRAS NIVELANDOSE CON LOS SERVICIOS SIMILARES QUE SE SOLICITAN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B4,C      **Página:** 34,3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO OPINIONES RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"esta area usuaria despues de realizar el analisis correspondiente sobre RESIDENTE DE OBRA Y AL ASISTENTE TECNICO DEL RESIDENTE SU EXPERIENCIA EFECTIVA SOLAMENTE COMO RESIDENTE EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL MAS NO EJECUCION DE OBRAS NIVELANDOSE CON LOS SERVICIOS SIMILARES QUE SE SOLICITAN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, aclaramos lo siguiente que la experiencia solicitada para el residente y el asistente estan de acuerdo a la normativa que rige las contrataciones su representada tiene fines particulares En ese sentido, considerando que la pretensión del recurrente se aclara quel el termino esta con la conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.

por lo expuesto; de conformidad al Art. 16 de la Ley de contrataciones del Estado y Art. 29 de su Reglamento, ya que es responsabilidad del área usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y/o termino de referencia, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual puede incluir además los requisitos de calificación que se considere necesario; y los terminos de proyectos y/o obras requeridos por el área usuaria para garantizar la calidad técnica en la ejecución de la obra; por lo expuesto, POR LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION ""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20530024807	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	CRIFEFA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CRIS EIRL	Hora de envío :	22:48:42

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIAL TENER EN CUENTA PARA LA ABSOLUCION DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE REALICEN LOS POSTORES EL CONTENIDO DE LA OPINIÓN N° 113-2016/DTN QUE CONCLUYE El objeto de la contratación correspondía a la ejecución de una obra cuando las actividades o trabajos requeridos para su ejecución implicaban la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, los cuales requerían contar, además, con dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. En caso las actividades o trabajos no cumplieran con las características antes expuestas, el objeto de la contratación debía corresponder a la prestación de un servicio. POR LO QUE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (RESIDENTE Y ASISTENTE TECNICO) SEA DE HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO REHABILITACION DE EDIFICACIONES PUBLICAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4,C      Página: 3435  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observación concluye que se precisara que la experiencia que se validaran sera en publicas y privadas por lo tanto se le acoge parcialmente su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20571171504	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	ALBA INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:38

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SOLO CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, CUANDO DEBERIAN CONSIDERAR EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OBRAS QUE CONTENGAN LAS MISMAS PARTIDAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA COMO SON MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN U OTROS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DEL T.U.O. DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observacion concluye que se precisara que la experiencia que se validaran sera en publicas y privadas por lo tanto se le acoge parcialmente su observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LA INTEGRACION DE BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20602584713	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	E & F ZTORK CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	23:19:17

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL PERSONAL CLAVE LA ENTIDAD CONVOCANTE HA CONSIDERADO A UN ASISTENTE TÉCNICO DEL RESIDENTE, EL CUAL CONTRAVIENE CON LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SOLO SE DEBE CONSIDERAR A PARTE DEL RESIDENTE, PERSONAL ESPECIALISTA Y NO ASISTENTES TECNICOS EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS. POR LO QUE SE SOLICITA A ESTA DIGNA COMISION SUPRIMIR DE LAS BASES INTEGRADAS AL ASISTENTE TECNICO DEL RESIDENTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Reglamento de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su observacion menciona lo siguiente que por la embergadura y tiempo de ejecucion es nesesario contar con el asistente del Residente y de conformidad al Art. 16 de la Ley de contrataciones del Estado y Art. 29 de su Reglamento, ya que es responsabilidad del área usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y/o termino de referencia, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual puede incluir además los requisitos de calificación que se considere necesario; y los terminos de proyectos y/o obras requeridos por el área usuaria para garantizar la calidad técnica en la ejecución de la obra; por lo expuesto, NO SE ACOGE SU OBSERVACION"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20602584713	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	E & F ZTORK CONSULTING S.A.C	Hora de envío :	23:19:17

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA DISTINGUIDA COMISIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ASISTENTE TÉCNICO DEL RESIDENTE, EXPERIENCIA ADQUIRIDAS COMO ASISTENTE TECNICO Y/O RESIDENTE EN OBRAS EN GENERAL. CONSIDERANDO SIEMPRE LA EMVERGADURA DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su consulta menciona lo siguiente que la experiencia requerida para el ASISTENTE TECNICO Y/O RESIDENTE EN OBRAS . esta simplificada y por la embergadura y tiempo de ejecucion es nesesario contar con la experiencia requerida y de conformidad al Art. 16 de la Ley de contrataciones del Estado y Art. 29 de su Reglamento, ya que es responsabilidad del área usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y/o termino de referencia, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual puede incluir además los requisitos de calificación que se considere necesario; y los terminos de proyectos y/o obras requeridos por el área usuaria para garantizar la calidad técnica en la ejecución de la obra; por lo expuesto, NO SE ACOGE SU OBSERVACION"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20603862091	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	Z Y P CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:41:27

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

observación solicitamos al comité especial publicar un informe técnico en el portal del SEACE por que se solicita en las bases administrativas que el personal clave acredite experiencia de RESIDENTE DE ACTIVIDADES DE OBRAS en EDIFICACIONES DEBIENDOSE TENER EN CUENTA QUE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-GRA-GRDE-DRA- ES DERIVADA DE CP N°001- 2023-GRA-GRDE-DRA ES LA EJECUCION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAS NO LA EJECUCION DE UNA OBRA ADECUANDO EN LAS BASES INTEGRADAS QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SEA SIMILAR A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES ESTANDARIZADA PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS EN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B4,C      **Página:** 3435

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE BASES ESTANDARIZAS

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atención a su consulta menciona lo siguiente que la experiencia requerida para el ASISTENTE TECNICO Y/O RESIDENTE EN OBRAS . esta simplificada y por la embergadura y tiempo de ejecución es necesario contar con la experiencia requerida y de conformidad al Art. 16 de la Ley de contrataciones del Estado y Art. 29 de su Reglamento, ya que es responsabilidad del área usuaria la formulación de las especificaciones técnicas y/o termino de referencia, los cuales contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual puede incluir además los requisitos de calificación que se considere necesario; y los terminos de proyectos y/o obras requeridos por el área usuaria para garantizar la calidad técnica en la ejecución de la obra; por lo expuesto, NO SE ACOGE SU OBSERVACION"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-AGRICULTURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

Ruc/código :	20603862091	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	Z Y P CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	23:46:07

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

observación solicitamos al comité especial publicar un informe técnico en el portal del SEACE por que se solicita en las bases administrativas la aplicacion del anexo 10 bonificacion del 1o por cieno DEBIENDOSE TENER EN CUENTA QUE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-GRA-GRDE-DRA- ES DERIVADA DE CP N°001- 2023-GRA-GRDE-DRA ES LA EJECUCION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE SUPERA EL VALOR REFERENCIAL DE 200 MIL SOLES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 65      **Literal:** 65      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

esta area usuaria en coordinación con el comité de selección en atencion a su consulta, se suprimira el anexo de la bonificacion del 10 y el anexo de 5% por remype se suprimira ambos anexos por no corresponder al presente procedimiento de seleccion por lo tanto se aclara su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIMIRA EN LA INTEGRACION DE BASES